



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO**

ACTA	
Tipo de diligencia	Continuación audiencia Art 80 CPTSS
Número de radicación	11001 3105 011 2020 00042 00
Clase de proceso	Ordinario Laboral
Demandante	Blanca Nidia Piedrahita Arias
Demandado	Fox Chanel Colombia LTDA (TFCF CHANNELS COLOMBIA LTDA
Fecha	31 de mayo de 2023
Hora de inicio	2:37 pm
Hora Final	3:27 pm
Sala de audiencia	Virtual MICROSOFT TEAMS

ASISTENCIA:

- Demandante: Blanca Nidia Piedrahita Arias CC. 52.927.515 correo electrónico lauritaquita@gmail.com
- Apoderado: Jose Alfredo García de la Hoz CC. 80.412.644 y T.P 58.283 del C.S de la J, celular 3153117069 correo electrónico jaghoz@hotmail.com
- Apoderada demandada: Laura Paola Baracaldo Rincón CC. 1.075.677.504 y TP 328.767 del C.S de la J, celular 3124492009 correo electrónico lbaracaldo@bu.com.co

TRÁMITE

El despacho se instala en la audiencia de que trata el Art. 80 del CPTySS. Los apoderados presentan los alegatos de conclusión. Demandante (min 05:06); demandado (min 08:23).

DECISIÓN
<p>En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarenta Laboral del Circuito de Bogotá, Administrando Justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley, RESUELVE:</p> <p>PRIMERO: DECLARAR probadas las excepciones de fondo propuestas por la parte demandada en el acto de contestación denominadas pago y cobro de lo no debido, trabajador de dirección confianza y manejo, y se abstiene de pronunciamiento de las demás, conforme a lo expuesto.</p> <p>SEGUNDO: ABSOLVER a la demandada Fox Channels Colombia – Fox Channels Ltda. de todas y cada una de las pretensiones incoadas en su contra por parte de Blanca Nidia Piedrahita Arias, conforme a lo expuesto.</p> <p>TERCERO: en caso tal de que la presente decisión no sea apelada CONSÚLTESE con el Tribunal Superior- Sala Laboral del Distrito Judicial de Bogotá.</p>



CUARTA: sin condena en costas, ante su no causación.
Decisión notificada en estrados.

Sin recursos.

Por secretaría remítase el expediente digitalizado al Superior para el trámite de la CONSULTA. Decisión notificada en estrados.

En el siguiente enlace puede visualizar esta audiencia:

[17AudienciaArticulo80CPTSSFallo.mp4](#)

DIDIER LÓPEZ QUICENO

Juez

S.B